



DECRETO N° 3188/

LAJA, octubre 19 del 2010

VISTOS:

- 1.- Visación, visto bueno Sr. Alcalde.
- 2.- Memo N° 3 de la jefe de UTP Depto. de Educación.
- 3.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones:

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **PÁGUESE** un bono de incentivo por la cantidad de \$150.000 (ciento cincuenta mil pesos) a la Sra. Mireya García Pérez, docente del liceo A-66 "Héroes de la Concepción", por actividades plan de superación profesional (P.S.P.), el que será cancelado en las remuneraciones del mes de octubre 2010.
- 2.- **IMPÚTESE** la ejecución del gasto que irroga el presente decreto al subtítulo 21 gastos en personal ítem 03 "otras remuneraciones" del presupuesto general vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MARCELA VALDEBENITO GARRIDO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

VHFT/MGV/NUB/PLM/AMR/lrc *19/10/10

DISTRIBUCIÓN: /

- La indicada
- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM/



VLADIMIR H. FICA TOLEDO
ALCALDE

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 534294 – 534302 - Fax: 534233